S

egún se lee en el resumen que su presidente hizo de la reciente reunión del [IFRS Advisory Council](http://www.ifrs.org/About-us/IFRS-Advisory-Council/Pages/IFRS-Advisory-Council.aspx), “(…) *During discussion the question was raised about the length of time it took the IASB to produce documents and whether there were more efficient and effective ways of doing so. It was noted that this may be something that the Council could consider at a future meeting.* (…)”.

La producción de normas con la observancia de un debido proceso, que garantice las oportunidades de participación y la consideración cuidadosa de las manifestaciones de los interesados, es cuestión que toma y debe tomar tiempo. Sin embargo, ya hay algunos estándares cuya producción definitiva ha tomado o tomará varios años. Las empresas no pueden andar cambiado su sistema contable a cada rato, pero tampoco les conviene esperar y esperar cuando las reglas en práctica son deficientes. De manera que el asunto del tiempo que necesita invertirse en hacer un estándar ciertamente merece reflexión.

En los tiempos más recientes hemos visto prorrogar la entrada en vigencia de algún estándar y oído la advertencia que ciertos estándares deben entrar en aplicación simultáneamente, pues sus disposiciones interactúan. Todas estas problemáticas se han planteado repetidamente en nuestro país ante la avalancha de circulares de las autoridades de supervisión, sin mayor éxito. Una parte de los problemas de calidad de la información tiene que ver con esta forma de proceder de nuestras entidades estatales.

Pensamos que la búsqueda de consensos es fundamental para el sistema. Hoy como ayer las normas deben ser generalmente aceptadas. Si IASB se apresura, no oye, no sopesa los argumentos que se le exponen, no considera el impacto de sus disposiciones, perderá apoyo, entrará en crisis y, seguramente, sería reemplazado por otro mecanismo. Aún el Estado moderno se tambalea cuando el pueblo no lo apoya. Si bien el respeto por el Estado de Derecho es un sostén que se hace valer incluso en las proximidades de una dictadura, finalmente el pueblo se impone.

¿Debe IASB centrarse en menos proyectos y no asumir nuevos hasta que culminen los anteriores? O ¿es conveniente dejar en remojo los proyectos, dando tiempo a los proyectos piloto, a la experimentación, a la búsqueda de alternativas? Sin duda hay dos aspectos en los que se podría meditar. De un lado en la agenda y de otro en el trámite (debido proceso). Algunos opinan que el conjunto de estándares ya es suficiente. Otros, en cambio, consideran que aún hay muchas áreas por cubrir.

Todo esto viene a plantearse en el momento en el cual está en curso una [propuesta de los fiduciarios de IFRS](http://www.ifrs.org/About-us/IFRS-Foundation/Oversight/Trustees/Pages/Review-of-Structure-and-Effectiveness-Request-for-Views-and-Comment-Letters.aspx) para hacer ajustes a los objetivos y la estructura de la fundación. Entre otras cosas se ha planteado abrir aún más el ámbito de IASB.

Este debate internacional bien puede ayudarnos a la hora de considerar la estructura de nuestras instituciones.

*Hernando Bermúdez Gómez*